

ORD. 126/2020 - AMPLIACIÓN RED DE AGUA CORRIENTE COOPERATIVA JÓVENES FAMILIAS PARA LA VIVIENDA LTDA.-

Publicado el 14 octubre, 2020

...VISTO

Mensaje N° 094/2020 del Departamento Ejecutivo; elevando Expediente N° 4099-35.902/20 20, mediante el cual la Cooperativa "Jóvenes Familias para la Vivienda Ltda." solicita la conexión de agua corriente en el inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 25 n, PARCELAS de la 1 a la 26, de esta Ciudad; y

...CONSIDERANDO.

- QUE según el informe producido por la Dirección de Servicios Sanitarios, Desagües Pluviales y Pavimento de esta Municipalidad la ejecución de la Obra es técnicamente factible;
- QUE la Obra será ejecutada por la modalidad de "Consortio": el vecino frentista adquiere los materiales necesarios y personal Municipal ejecutará los trabajos de zanjeo y colocación de los caños;
- QUE dicha modalidad no supone erogación a esta Municipalidad;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la Obra de AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA CORRIENTE en el inmueble designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 25 n, PARCELAS 1 a la 26, de la Ciudad de Salto.-

ARTICULO 2º. La Obra será ejecutada por Consorcio de Vecinos, Artículo 132º Inciso c) del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias.-

ARTICULO 3º. Las reparaciones por roturas de veredas correrán por cuenta de dicho Consorcio.-

ARTICULO 4º. La ocupación del Espacio Público Subterráneo, quedará sometida a la normativa de las Ordenanzas N° 159/85 y N° 180/09.-

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil veinte.-

-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2020. Fue solicitado y aprobado su

tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Octubre de 2020.-

-

-